

RESOLUCIÓN MOTIVADA 199/JAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día seis de noviembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **138-RNPN-2017**, presentada por la ciudadana [REDACTED], solicitando la siguiente información: *"Detallar y enumerar el listado completo de las empresas-sociedades que han ganado licitaciones / se les han adjudicado contratos para el suministro de combustibles, suministro de cupones o vales de combustible a la Institución desde 2010 hasta 2017; Copia de las bases de licitación de cada uno de los procesos adjudicados de 2010 a 2017, en el caso de suministro de combustible; Detalles de cada uno de los procesos de contratación para el suministro de combustibles de 2010 a 2017; Copia de los contratos firmados para el suministro de combustible de 2010 a 2017; Proporcionar copia de los cupones o vales de combustible utilizados por la Institución de 2010 a 2017, desglosados por cada año y por cada contrato otorgado"*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información a las Unidades correspondientes, pero por tratarse de información que excede los cinco años de haber sido generada, es necesario que el plazo se amplíe por diez días hábiles más.

Por lo anterior y con base al inciso primero del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 138-RNPN-2017, POR DIEZ DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo veinte de noviembre de dos mil diecisiete.

Notifíquese,


Fátima Rutíla Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

